

COMUNICADO

El Consejo Profesional de Química, conforme al Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020 expedido por la Presidencia de la República *“Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”*, informa a la comunidad que estará atendiendo a través de los correos: cpqcol@cpqcol.gov.co y contactenos@cpqcol.gov.co, mediante los cuales estaremos resolviendo todas las inquietudes.

Con respecto al envío de las matrículas y certificados profesionales aprobados en la reunión del CPQ realizada el 9 de marzo de 2020, estas serán enviadas a partir del 20 de abril de 2020, en el evento que el Gobierno Nacional no decrete nuevas medidas de prevención.

En la página web del Consejo Profesional de Química, podrán consultar el estado del trámite de la matrícula profesional, con el número de cédula de ciudadanía.

Bogotá, marzo 24 de 2020.